

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION N° 95.1.1.1

4177

Fausto Haro Montalvo  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO ENCARGADO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía COLUMBEC DEL ECUADOR S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito el 28 de agosto de 1995 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma de estatutos de COLUMBEC DEL ECUADOR S.A. en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Quinto y Décimo Primero del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

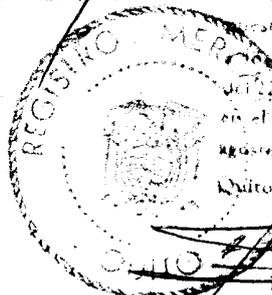
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

CONVIGUESE.- DADA y firmada en Quito,

29 DIC 1995

Fausto Haro Montalvo



Con esta resolución se da inscripción la presente escritura bajo el No. 1197 del Registro Mercantil tomo 127. El cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad con lo establecido en el Decreto 1171 del 28 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo Año. Quito, 29 de mayo de 1996

Dr. Julio César Armijos M.

ACM/11